LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil once, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico: la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora, el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Patrimonio y la Sra. Nélida López, Jefa de Servicios Generales, para la Evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 con la que se decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, EN OBRAS, ING. HERNÁN GIMÉNEZ e INGENET S.R.L. La Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria se dispone al análisis de los presupuestos de las citadas empresas.

Las Empresas:
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
INGENET S.R.L.
EN OBRAS
ING. HERNÁN GIMÉNEZ

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 09 de agosto del 2011 el comité remite las Carpetas de Ofertas Originales con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En fecha 09 de agosto del 2011 se remite las Copias de las Carpetas de Ofertas con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los RATIOS FINANCIEROS.

En fecha 11 de agosto del 2011 se recibe respuesta del pedido de análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del DICTAMEN A.J. N° 1723 del 11 de agosto del 2011 cuyo resultado se expone más abajo en el cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. HERNÁN GIMÉNEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENET S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sr. Jesús Manuel Arévalos

Sra. Nélida López V.
Hosp. Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 16 de agosto del 2011 se recibe el MEMORÁNDUM ASESORÍA TÉCNICA N° 230/2011 del 16 de agosto de 2011 de la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en donde responden el pedido de los análisis de los RATIOS FINANCIEROS a fin de conocer la CAPACIDAD FINANCIERA que tienen los oferentes para ejecutar el contrato. Los resultados del estudio se expone más abajo en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
ING. DIEGO SZKLARKIERCZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. HERNÁN GIMÉNEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENET S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El informe señala que no se puede detectar los ratios financieros de la empresa INGENET S.R.L. debido a que se constituyó en el año 2009, por lo tanto no puede presentar balance del año 2008. De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, es un requisito tener 3 o más años para participar del presente llamado. Lamentablemente este oferente no aprovechó el tiempo de consultas y aclaraciones para solicitar que se disminuya este requisito y de esa forma participar del presente llamado. En esta etapa, la de Evaluación no podemos calificar las ofertas de manera distinta a la que señala el PBC, por lo que no tenemos más alternativa que recomendar la desestimación del Oferente INGENET S.R.L. por no cumplir con este requisito.

En fecha 16 de agosto del 2011 el comité remite el expediente a la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a fin de realizar las evaluaciones técnicas correspondientes.

En fecha 9 de septiembre del 2011 recibimos respuesta de la DGRF en donde se visualiza que la oferta más baja, la del oferente ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en el PBC, por tanto recomendamos su adjudicación.

En fecha 12 de septiembre de 2011 Se comparan los precios unitarios del Referencial con los que se adjudica, se detecta que los ítems 3, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 24, 25, 27, 34, 35, 36, 37, 38, 46, 53, 59, 61, 62, 63, 73, 74, 75, 76, 94 y 97 superan el 40%. No obstante la institución necesita adjudicar esos ítems para que se pueda realizar la obra, debido a que se trata de un refuncionamiento de cocina, se necesitan estos ítems para poder contar con una restauración completa y de esta forma lograr una instalación adecuada para el servicio de cocina de nuestra institución. De faltar alguno de ellos se malograría la inversión que realiza la institución, la corrección de dichos faltantes podrían resultar ser más costosa y llevaría más tiempo de lo debido, ocasionando múltiples malestares a los usuarios a quien va destinado dicho edificio.

En fecha 13 de septiembre de 2011 se verifica que el oferente propuesto para la adjudicación no esté registrado dentro de la bases de datos de los proveedores inhabilitados por la DNCP. Se constata que el ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ no está registrado en dicha base de datos.

En fecha 14 de septiembre de 2011, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

POR EL TOTAL

Dr. Jesús Manuel Arévalos

Sra. Nélida López Vera
Hosp. Psiquiátrico

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. Nelida López
Jefa de Servicios Generales

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • REPUBLICA DEL PARAGUAY • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL